



Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Programa de Gobierno 2014 – 2018

Agenda Laboral y Previsional

Introducción. El programa de gobierno y su contexto.

Período 1990-2010.

Énfasis: Relaciones Individuales de Trabajo y Ampliación de Cobertura Previsional.

Principales Logros: Reforma Previsional; Subcontratación; Protección Remuneraciones; Sueldo Base; Judicatura Laboral; Regulaciones Especiales; Seguro Cesantía; Trabajos Pesados; Acuerdos Nacionales (90-93).

Desafío que recoge el Programa de Gobierno: Sindicalización; Negociación Colectiva; Perfeccionamiento del Sistema Previsional.

Ejes Centrales del Programa:

El trabajo no puede ser sólo considerado como un factor de producción.

El trabajo decente es fuente de dignidad personal y de paz social.

Los derechos del Trabajador y su dignidad son la identidad social y política de nuestro gobierno.

La persistente desigualdad que muestra el país se debe, junto con la educación, a la desigual distribución del ingreso y de las oportunidades en el mercado del trabajo.

I. Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

Perfeccionar los mecanismos para que los trabajadores puedan negociar colectivamente con su empleador real, independientemente de la forma jurídica que éste adopte en su organización: regulación del Multirut.

Durante los 100 primeros días de gobierno impulsaremos los compromisos asumidos durante la campaña electoral, lo que se traducirá, entre otras medidas, en el envío al Congreso Nacional de una propuesta legislativa (indicación) que regule el Multirut y termine con los abusos que han surgido del uso de esta figura.

Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

- Fortalecer al sindicato como sujeto de la NC: titularidad sindical.
- Extensión automática de beneficios de la NC al trabajador que se afilia al sindicato que negoció.
- Programa amplio de información ciudadana sobre los derechos laborales (individuales y colectivos).
- Mejorar la información en el proceso de NC: un proceso más técnico e informado.
- Potenciar los programas de formación sindical.

Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

- Fortalecimiento y promoción sindical con financiamiento público: creación de un fondo de desarrollo y gestión sindical y vinculación del mundo sindical con la sociedad civil.
- Establecer el piso de la NC: atendida la situación económica en que se encuentra la empresa, la nueva negociación parte de los beneficios obtenidos en el último convenio colectivo vigente.
- Apostamos por un movimiento sindical de calidad y con capacidad de generar propuestas. Orientadas a mejorar las condiciones de sus trabajadores y alcanzar mayores niveles de productividad.

Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

- Ampliación de las materias que se pueden negociar colectivamente con sindicatos.
- Facilitar y apoyar la formación de los dirigentes sindicales.
- Facilitar la actividad de las organizaciones sindicales: ampliación de los permisos sindicales e incorporar que los beneficios remuneracionales de los dirigentes sindicales (para cumplir con sus funciones sindicales) son de cargo de la empresa.
- Asegurar un auténtico derecho a huelga y el término de reemplazo de los trabajadores en huelga y el descuelgue.

Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

Salario Mínimo:

- El monto del SM debe converger gradualmente a un monto que permita superar la pobreza.
- En el período de transición, el SM debe alcanzar los 250 mil pesos a mediados del período presidencial.
- Reajuste del SM deberá realizarse con consulta a las organizaciones nacionales de empleadores y trabajadores.
- Creación de una comisión técnica de carácter tripartito que asesore al gobierno en la fijación del reajuste del SM.

Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

Trabajadores agrícolas:

- Un nuevo Estatuto del Temporero y una adecuada regulación de la Actividad Agrícola de Temporada: protección de los trabajadores del mundo rural.

Trabajadoras de Casa Particular:

- Avanzar en la igualación de las condiciones y trato de las TCP con los demás asalariados del país.
- Ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para trabajadores y trabajadoras domésticos.

II. Fortalecimiento de la Institucionalidad Laboral

- Fortalecer las instituciones encargadas de la fiscalización y control.
- Rediseño institucional y modernización de la DT.
- Establecer un Sistema de Certificación de Buenas Prácticas Laborales.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Avanzar en una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales: foco en la prevención.
- Implementar una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con participación de los actores.
- Modernización de la institucionalidad pública.

III. Fomento a la Participación Laboral

- Promover la creación de empleo de calidad, formal, con protección social y salarios justos tanto para hombres como para mujeres.
- Elevar la cobertura del subsidio al empleo femenino (60% de los hogares de menores ingresos).
- Derogación del artículo 203 del Código del Trabajo y creación de un fondo solidario que financie un sistema universal de cuidado infantil.
- Aumentar las acciones para la contratación de mujeres a través del sistema de ADP.

Fomento a la Participación Laboral

Capacitación para el Desarrollo y Seguro de Cesantía:

- Nuevo sistema de intermediación y capacitación laboral: integración de servicios de información, orientación, diagnóstico de empleabilidad, apresto laboral, certificación de competencias laborales y capacitación.
- Programas de capacitación especializados para grupos específicos que presentan mayor dificultad para acceder a un empleo, especialmente jóvenes y mujeres: formación en oficios.

Fomento a la Participación Laboral

- Impulsar un proceso de modernización y fortalecimiento del SENCE: separación de funciones, incorporación de los actores sociales en la evaluación y formulación de las políticas de formación, re direccionamiento de los recursos a aquellos que se orientan a trabajadores con mayores niveles de vulnerabilidad.
- Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía: mejorar la calidad de los beneficios y asegurar protección real cuando se hace más difícil encontrar un empleo, especialmente para la clase media.

IV. Sistema de Pensiones

Contexto

- El Sistema de Pensiones, hoy, no protege efectivamente a los trabajadores una vez que se pensionan: baja cobertura previsional efectiva, baja tasa de reemplazo (calidad de las pensiones), elevados costos de administración y alta exposición al riesgo.
- Ello, unido a una administración privada de los fondos que se percibe como cara y que no genera seguridad y confianza en los afiliados, ha puesto en cuestionamiento la base de legitimidad social del Sistema.

Sistema de Pensiones

En materia de pensiones, durante los 100 primeros días de gobierno se impulsarán tres medidas :

- Restituir la Pensión Básica Solidaria (PBS) a aquellas personas que –sin que su situación socioeconómica haya experimentado cambios relevantes– se les suspendió el pago de su pensión.
- El envío de un proyecto de ley que crea una AFP Estatal.
- Para enfrentar el debate de fondo, que apunta a la protección de los trabajadores, crearemos una comisión de expertos nacionales e internacionales que revise el funcionamiento del Sistema de Pensiones y formule una propuesta para corregir sus deficiencias.

Sistema de Pensiones

Una vez aprobada la Reforma Tributaria y se cuente con los recursos permanentes para financiar nuevos beneficios sociales, se aumentará el monto y cobertura del Sistema de Pensiones Solidarias. Se busca que los beneficios del pilar solidario lleguen a la clase media.

En definitiva, el Estado hará los esfuerzos necesarios para introducir los cambios institucionales para mejorar la cobertura, la calidad y el nivel de las pensiones. Este esfuerzo debe ser complementado por las Administradoras (mejorando la gestión, reduciendo los riesgos, aumentando los niveles de servicio y reduciendo costos de administración).

**Agenda
Legislativa
Pendiente**

Mensajes del Ejecutivo. (Trámite pendiente)

Estatuto Sence; Estatuto Trabajadores Agrícolas; Seguro Sala Cuna; Estatuto Laboral de Jóvenes; Seguro Cesantía; Trabajo a Distancia.

El Gobierno observará con atención los contenidos de estas iniciativas a fin de decidir dentro del primer semestre de 2014 sobre su ulterior tramitación legislativa.

**Agenda
Legislativa
Pendiente**

Mociones Parlamentarias.

El Gobierno tiene plena conciencia que las políticas laborales se construyen a partir del trabajo conjunto entre los actores del mundo del trabajo, parlamentarios y el ejecutivo, por lo que expresa su plena disposición a valorar en su mérito las mociones parlamentarias que se encuentran en trámite en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para, de esta forma, avanzar en el mejoramiento de las regulaciones del mundo del trabajo.

Cronograma de Trabajo

Primer Semestre 2014

100 primeros días:

- Indicación Proyecto de Ley sobre Multirut (Comisión de Trabajo del Senado).**
- Presentación Proyecto sobre Creación de la AFP Estatal.**
- Constitución de la Comisión de Estudio del Sistema Previsional.**
- Desarrollo del Programa.** Inicio Trabajo pre legislativo de las Iniciativas programáticas que requieren modificación de Ley.



FIN PRESENTACIÓN